DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de San Cristóbal, Distrito de San Cristóbal – Departamento de Alto Paraná, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés en la Sala de reuniones siendo las 10:00 horas el Comité Evaluador de Ofertas del proceso a **Licitación por Contratación Directa N° 06/2023 con ID. NRO. 429890 "Adquisición de congelador, horno eléctrico, aire acondicionado y electrodomésticos de cocina",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2023-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	429890
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 15.000.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	16/03/2023
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	03/04/2023 08:00 horas
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACION JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Adquisición de congelador, horno eléctrico, aire acondicionado y electrodomésticos de cocina
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día lunes 03 de abril del 2023 para las ocho horas y en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se habían presentado un solo sobre de oferta y atento a lo que la Máxima Autoridad había indicado y ordenado bajo su entera responsabilidad la UOC realizó la apertura de la misma, en esa ocasión se había presentado la siguiente empresa:

3.1.2. SERVIMAR del Sr. Marciano Henning

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL – Organo de Control Interno

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL – Directora de Administración y Finanza

Diviane Aparecida Torales Doliane
Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL – CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Harles David Ayala
Contabilidad y Presupuesto

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***SERVIMAR/ Marciano Henning***	***GS. 12.960.000***

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y así también se han asentado las siguientes observaciones: No hubo observaciones.

4. MARCO REGLAMENTARIO DE EVALUACION

La evaluación de la oferta se efectúa de conformidad con el Art 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES" de lo cual resulta

5. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

	SERVIMAR/Marciano Henning	
	Cumple	**No Cumple**
a) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"*	X	
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	N/A	
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	
e) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios **(**)**	X	
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	X	
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	X	
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	X X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**	

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Daiane Aparecida Torales Doiseau
Dir. De Administración y Finanzas

Harles David Ayala
Contabilidad y Presupuesto

CAPACIDAD LEGAL:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

De la verificación de los datos de fuente públicas se ha constatado que:

MARCIANO HENNING

- *No están comprendidos en las prohibiciones previstas en la ley.*
- *No Registra dato como Personal Contratado en ninguna entidad pública, según reporte de la página: https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios,*

No forman parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tienen relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada por la firma **SERVIMAR del Sr. Marciano Henning** respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que la OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **SERVIMAR** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES por tanto es admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL – Organo de Control Interno
Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL – Directora de Administración y Finanza
Daiane Aparecida Torales Doltine
Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL – Contabilidad y Presupuesto
Charles David Ayala
Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 62 del Decreto 2992/2019 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Ref.	Dif. en Gs	%
1	52141507-002	Congelador Horizontal de 410 litros mínimo con llave	Unidad	UNIDAD	No	1	Electrolux	Brasil	4.760.000	4.760.000	4.498.883	-261.117	-6
2	52141519-001	Horno eléctrico de 70 litros	Unidad	UNIDAD	No	1	Speed	China	1.100.000	1.100.000	1.347.343	247.343	18
3	40101701-002	Aire acondicionado tipo SPLIT,24.000 BTU	Unidad	UNIDAD	No	1	Speed	China	5.100.000	5.100.000	6.040.000	940.000	16
4	52141504-001	Placa a inducción doble hornalla	Unidad	UNIDAD	No	1	Tokio	China	740.000	740.000	889.667	149.667	17
5	52141502-001	Horno Microondas- 28 litros	Unidad	UNIDAD	No	1	EDTMTOK	China	1.260.000	1.260.000	1.145.833	-114.167	-10
										12.960.000			

En este punto el Comité Evaluador manifiesta que la oferta de la empresa **SERVIRMAR del Sr. Marciano Henning no** presento error aritmético y se aclara que no se solicitó aclaración o explicación detallada de precios atendiendo a que la oferta cotizó dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente **SERVIRMAR del Sr. Marciano Henning** para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 63 del Decreto 2992/2019 de Contrataciones Pública

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
Organo de Control Interno

Benito Ramon Monzon
Organo de control
Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
Directora de Administración y Finanza

Daiane Aparecida Tobales Dolsane
Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Harles David Ayala
Contabilidad y
Presupuesto

5.1. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

5.1.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **SERVIMAR del Sr. Marciano Henning** *presenta* los siguientes índices:

SERVIRMAR/MARCIANO HENNING						
	2019	2.020	2.021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	1.953.267.437	1.904.118.936	1.627.768.485	1.828.384.953	0,48	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	3.849.139.537	3.850.103.036	3.624.810.660	3.774.684.411		
PATRIMONIO NETO	1.895.872.100	1.945.984.100	1.997.042.175	1.946.299.458	1,94	
ACTIVO CORRIENTE	3.149.725.493	3.277.349.865	3.037.177.781	3.154.751.046	4,10	liquidez
PASIVO CORRIENTE	753.182.704	802.887.781	753.819.711	769.963.399		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	44.549.249	50.112.000	51.058.075	48.573.108	0,03	rentabilidad
CAPITAL	1.760.943.563	1.805.492.812	1.855.604.812	1.807.347.062		

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices.

1. Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019,2020 y 2021

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019,2020 y 2021

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2019,2020 y 2021, no deberá ser negativo.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	SERVIMAR/Marciano Henning
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para	CUMPLE

Benito Ramon Monzon
Organo de control
Interno

Jaiane Aparecida Torales Dolisne
Dir. De Administración y Finanzas

Harles David Ayala
Contabilidad y
Presupuesto

contribuyente de IRACIS / IRE RG	
Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 IRE Simple (2020, 2021)	NO APLICA
Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP	NO APLICA
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2019, 2020,2021]	NO APLICA

5.2. EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en **venta de electrodomésticos** con Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión DE **ELECTRODOMESTICOS** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (**2019 - 2020 - 2021).** Podrán presentar las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del lote ofertado en la presente licitación, de los: promedio de los años 2019 2020 2021.

Requisitos documentales para evaluación de experiencia	**SERVIMAR/Marciano Henning**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

Presentar catálogo de los bienes ofertados.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**SERVIMAR/Marciano Henning**
1. Catálogos, folletos, o fichas técnicas donde se detalle de manera íntegra la descripción, marca, modelo y procedencia de los bienes ofertados a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el presente llamado	NO APLICA

5.3. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se realiza la evaluación de si los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los resultados son:

Item	Descripción	SERVIMAR/ Marciano Henning
1	Adquisición de congelador, horno eléctrico, aire acondicionado y electrodomésticos de cocina	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Organo de Control Interno

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL Directora de Administración y Finanza

Daiane Aparecida Torales Doliveira
Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Hartes David Ayala
Contabilidad y Presupuesto

5.4. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

5.4.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 15.000.000- (guaraníes, quince millones), en consecuencia, debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa **SERVIMAR del Sr. Marciano Henning.**

5.4.2. Es así que conforme:

5.4.2.1. La oferta total presenta por la **SERVIMAR del Sr. Marciano Henning** asciende a la suma de Gs. **12.960.000**- (guaraníes Doce millones novecientos sesenta mil).

6. CONCLUSION

6.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	*SERVIMAR/Marciano Henning*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

6.2. La firma **SERVIMAR del Sr. Marciano Henning podría** ser la adjudicada por el Total para "**ADQUISICIÓN DE CONGELADOR, HORNO ELÉCTRICO, AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS DE COCINA**" en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia, técnica y económico así también por presentar la única oferta **global dentro del rango para el proceso licitatorio.**

6.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

6.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa Nro. 06/2023 **"ADQUISICIÓN DE CONGELADOR, HORNO ELÉCTRICO, AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS DE COCINA" CON I.D. N° 429890** a la firma **SERVIMAR del Sr. Marciano Henning con RUC 6263993-5** hasta el monto de **Gs. 12.960.000- (Guaraníes Doce millones novecientos sesenta mil).**

6.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

6.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Organo de Control Interno

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Directora de Administración y Finanza

Daiane Aparecida Torales Doliane
Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Harles David Ayala
Contabilidad y Presupuesto